B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Junta del Puerto y Ría de Pontevedra

A las diez horas del día diez (10) de diciembre próximo, en las oficinas de esta Junta y ante Notario, se sorteará públicamente la amortización de doscientas (200) obligaciones del empréstito de esta Junta de la serie «A», trecientas (300) de la serie «B» y quinientas (500) de la serie «C».

En el tablón de anuncios de esta Junta, a partir de dicho dia, se expondrá relación de las que resultaron amortizadas.

Pontevedra, 2 de noviembre de 1987.-El Presidente, Isidro Caballería Paláu.-El Secretario Con-Fernando García Quintela.-5.915-A tador, (74260).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir de los días 19 y 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles, igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1976», la número 00.20.10.06; para la «Emisión INI-1982», la número 00.20.10.13, y para la emisión «bonos INI-noviembre 1986», la número 00.20.10.18.

Emisiones-INI

_	integras
Con vencimiento 19-11-1987:	
Bonos INI-Noviembre 1986	487,50
Con vencimiento 30-11-1987:	
«Bazán», 3.ª emisión	137,50
«Calvo Sotelo», 5.ª emisión	131,25
«Calvo Sotelo», 7.2 emisión	131,25
«Celulosas de Huelva», 3.ª emisión.	131,25
«Celulosas de Pontevedra», 1.ª	,
emisión	131,25
«Endesa», 5.º emisión	131,25
«Enma», 1.ª emisión	137,50
«Ensidesa», 29.ª emisión	150.00
«Ensidesa». 31.ª emisión	168,75
«Entur», 1.4 emisión	131,25
«Ciesa», 6.º emisión	131,25
«Gesa», 8.ª emisión	131,25
«Gesa», 10.ª emisión	137,50
«Gesa», 12. ^a emisión	168,75
«Hidrogalicia», 3.ª emision	131,25
«lbe⊓a», 8.º emisión	131,25
«liesa», 1.ª emisión	137,50
«Potasas de Navarra», 1.ª emisión.	131.25
«Ribagorzana», 10.ª emisión	131,25
«Ribagorzana», 15.2 emisión	131,25
«Ribagorzana», 17.2 emisión	131,25

	integras
«Saca», 2.ª emisión	137,50
INI-emisión 1976 (1)	1.812,50
INI-emisión 1982 (1)	3.250,00

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de estas obligaciones han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (segun anexo IV de dicha Ley). Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985 (según anexo III de dicha Ley). y Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986 (según anexo III de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central, Español de Crédito, Exterior de España, Popular Español, Hispano Americano, Santander y Vizcaya, y por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), plaza del Marqués de Salamanca, número 8

Igualmente, se podrán presentar al cobro los intereses de la emisión «Bonos INI-noviembre 1986», a través de las Entidades antes descritas, y en Caja de Madrid, plaza de Celenque, número 2.

Madrid, 3 de noviembre de 1987.-El Instituto Nacional de Industria.-El Director de Administración, Manuel Cervantes Baraza.-5.827-A (75673).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria BARCELONA

Información pública sobre instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a conti-

Peticionario: Dirección General de Transportes del Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalidad de Cataluña.

spediente: BH/ce-25699/87.

Línea aérea y subterránea, doble circuito, a 25 KV, en términos municipales de Terrasa y Sant Quirze (Barcelona). Conductores de aluminio-acero LA-80 (tramo aéreo) y aluminio 3×(1×240) milimetros cuadrados de aislamiento seco, serie 18/30 KV (tramos subterráneos). Origen en la ER Manso Figueras; de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», y final en subcentral Sant Quirze, de Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona

(avenida Diagonal, 405 bis) y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 7 de julio de 1987.-El Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joan Pau Clar i Guevara.-14.051-C (71523).

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se detallan a continuación:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Manlleu, Fedancio, número 12.

Expediente: BH/ce - 112505/1987. Ampliación red de distribución a 25 kilovátios en el término municipal de Masies de Roda (Barcelona), consistente en el traslado del CTI «Bruguera» del apoyo número 11 al número 7 (instalación autorizada), y sustitución de la línea de 25 kilovátios, entre apoyos número 7 al número 11, por otra de baja tensión 220/380 vatios (longitud total: 607 metros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona (avenida Diagonal, 405, bis) y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de noviembre de 1987.-El Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joan Pau Clar i Guevara.-14.178-C (72442).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Fomento

Delegaciones Provinciales **SEVILLA**

Admisión definitiva del permiso de investigación «María» número 7.420

El Delegado provincial de Economía y Fomento de Sevilla hace saber que ha sido solicitado el permiso de investigación que se indica a continuación:

Permiso de Investigación «María», número 7.420, seis cuadrículas mineras para recursos de la sección C), sito en los términos municipales de Alcaiá del Río y Castilbianco de los Arroyos, de la provincia de Sevilla.

Solicitante: «Ficoan, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, calle Peñalara, número I, bajo derecha.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Regiamento General

para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 16 de octubre de 1987.-El Delegado provincial, José Luis Muñoz Martínez.-5.020-D (72557).

Resolución por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Heraclio Montaño Reina. Domicilio: Calle Nueva, 22, Gilena. Línea eléctrica:

Origen: Circunvalación Gilena. Final Centro de transformación, calle El Calva-

rio.
Término municipal afectado: Gilena.

Tipo: Area.

Longitud: 0,116 kilómetros. Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena E-1503, tres elementos.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle El Calvario. Finalidad de la instalación: Atender demanda en baja tensión del pueblo.

Características principales:

Tipo: Interior. Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 25-20 KV \pm 5 por 100/230-380 V.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 4.249.000 pesetas. Referencia RAT: 12:876.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones electricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 20 de octubre de 1987.-El Delegado provincial, José L. Muñoz Martínez.-5.045-D (72488).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Política Territorial

Secretaría General Técnica

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la M-103 en el Plan (antes C-100). Tramo: Talamanca de Jarama-M-320 (antes C-102)». Clave C.A-58, promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 1987, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la M-103 en el Plan (antes C-100). Tramo: Talamanca del Jarama-M-320 (antes C-102)». Clave C.A-58.

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, a partir del día 30 de noviembre del presente año, a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación se contiene en el anuncio insertado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 4 de noviembre de 1987, en dos diarios de gran circulación y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Talamanca del Jarama.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Política Territorial, calle Maudes, 17, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Talamanca del Jarama.

Madrid, 11 de noviembre de 1987.--El Secretario general Técnico, Pedro Alvaro Jiménez Luna.-15.409-E (74257).

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Refuerzo de firme y mejora de curva con la CC-501 (M-501 en el Plan). Tramo: Punto kilométrico 60,500 al 69,800». Clave C.M-75, promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 1987, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Refuerzo de firme y mejora de curva con la CC-501 (M-501 en el Plan). Tramo: Punto kilométrico 60,500 al 69,800». Clave C.M-75, en el término municipal de Las Rozas de Puerto Real.

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, a partir del día 30 de noviembre del presente año, a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación se contiene en el anuncio insertado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 4 de noviembre de 1987, en dos diarios de gran circulación y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Las Rozas de Puerto Real.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Política Territorial, calle Maudes, 17, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Las Rozas de Puerto Real.

Madrid, 11 de noviembre de 1987.-El Secretario general Técnico, Pedro Alvaro Jiménez Luna.-15.408-E (74256).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

PALENCIA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE 2.017)

Visto el expediente incoado en la Delegación Territorial de Fomento, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Veinte de Febrero, número 8, Valladolid, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», distribución Valladolid, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Centro de transformación de 2 por 400 KVA, a 20.000/380-220 voltios, con sus cables subterráneos de alimentación y enlace en cabina prefabricada de superficie, denominado «Filipinas», en Palencia, con destino al servicio público de distribución de energía eléctrica.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones generales primera y quinta del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Palencia, 30 de septiembre de 1987.-El Delegado Territorial.-5.516-15 (72588).